

DECRETO N° 2346

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

01 NOV 2021

Visto el expediente N° 02001-0057509-3 del registro del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución N° 948 de fecha 21 de Octubre de 2.021, para la ampliación de la Lista de Jueces Subrogantes del Poder Judicial, en los términos del Artículo 217 pto. 1) inciso c) de la Ley 10.160 y el Artículo 4 del Decreto N° 517/10; para el fuero Civil y Comercial; Civil, Comercial y Laboral; Laboral y de Circuito, en la Circunscripción Judicial N° 3, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4956;

Por ello, y de acuerdo al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Amplíase la Lista de Jueces Subrogantes del Poder Judicial, en los términos del Artículo 217 pto 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10160, que a continuación se detalla:

AMPLIACIÓN LISTA DE JUECES SUBROGANTES PARA EL FUERO CIVIL Y COMERCIAL; CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL; LABORAL Y DE CIRCUITO:

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 3

Doctor CLAUDIO MIGUEL HEREDIA (Clase 1968 – M.I. 20.195.386)

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Dr. Roberto Sukerman

34858
